

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30047 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 387/2010 habiéndose dictado en fecha 20 de julio de 2010 por el Ilmo/a Sr/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Construcciones AG Alpo, S.L. con domicilio en Alginet (Valencia), calle Rajolat, nº 12 y CIF. número B-97069868, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 6.850, folio 161, libro 4.154, Hoja V-76.576, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal. D. Joaquín Rodrigo García, con N.I.F. 22.536.336-Q, Economista, con despacho abierto en Valencia, calle Conde Salvatierra, nº 21-2ª expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 20 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100063599-1